

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

MINISTERIO DE TRABAJO E INMIGRACION**INSPECCION PROVINCIAL DE TRABAJO
Y SEGURIDAD SOCIAL EN TOLEDO**

Régulo Alonso Ferreras, Secretario General de la Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social en Toledo:

Por la presente hace saber a los interesados comprendidos en la relación que a continuación se inserta que, ante la imposibilidad de comunicarles, por ausencia o paradero desconocido, las actas de infracción, se les notifican de acuerdo con lo dispuesto en el punto 5 del artículo 59 de la Ley 30 de 1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE de 27 de noviembre), y se les comunica que en el término de quince días hábiles a partir del siguiente al de esta publicación, podrán presentar escrito de alegaciones ante el Delegado Provincial de la Consejería de Trabajo y Empleo de Toledo (avenida de Francia, número 2). Igualmente, se les comunica que el expediente podrá ser examinado en las oficinas de esta Inspección Provincial de Trabajo (bajada de Castilla-La Mancha, número 5, de Toledo).

Interesado: Gupyr, S.A. Domicilio: Calle Eusebio Rubalcaba, número 8. Localidad: 45600 Talavera de la Reina. Acta: I452009000091424. Sanción: 4.092,00 euros.

Interesado: Confecciones Alditex, S.L. Domicilio: Calle Castillo de Peñarroya, número 24. Localidad: 45700 Consuegra. Acta: I452009000095262. Sanción: 626,00 euros.

Toledo 11 de enero de 2010.-El Secretario General, Régulo Alonso Ferreras.

N.º I.- 226